



REGLAMENTO DE PAGOS AÑO ESCOLAR 2027

I INVITACIÓN.

El presente reglamento tiene por objeto comunicar a los padres y apoderados de nuestros alumnos las disposiciones financieras previstas para el año escolar 2027. Somos conscientes del esfuerzo que las familias realizan cada año para sostener la viabilidad de nuestra Institución que no recibe ayudas del Estado y se financia autónomamente, por ello queremos agradecer a Uds., Padres y Apoderados por la confianza que nos entregan año a año, y hacemos extensivo nuestro compromiso de superación para el año escolar próximo en este inicio del proceso de matrícula del 2027.

II CUOTA DE INCORPORACIÓN

Todo alumno que ingrese por primera vez al Colegio en los ciclos Junior y Senior, deberá pagar una Cuota de Incorporación, equivalente a 24 U.F. Esta cuota será pagada al momento de matricularse. Los apoderados de los alumnos que ingresan al Ciclo Infantil, estarán exentos del pago de la Cuota de Incorporación, solamente durante dichos años. El pago de esta cuota se hará efectivo a partir del ingreso a 1º Básico

La cuota de incorporación se paga sólo en una oportunidad y representa el derecho de cada alumno a disponer del patrimonio físico y educativo del Colegio, que es puesto a su disposición, conforme a las normas de reglamentación interna del Colegio, para facilitar y optimizar el proceso formativo y de aprendizaje, y ofrecer condiciones adecuadas de eficiencia y seguridad para el desarrollo de las más diversas actividades, diseñadas en conformidad con el proyecto educativo del Colegio. Esta cuota no será devuelta.

Alternativas para el pago de la cuota de incorporación:

- a) Al contado.
- b) Hasta 4 cuotas, documentadas con cheques: al contado, 30, 60 y 90 días.
- c) Transbank tres cuotas.



III MATRÍCULA

Anualmente, todo alumno deberá pagar el derecho de matrícula:

Condición	Valor de la Matrícula
Hijo mayor o único	13,50 U.F.
Segundo hijo	12.80 U.F.
Tercer hijo	12.10 U.F.
Cuarto hijo	11.40 U.F.
Quinto hijo	sin costo

En caso de desistimiento de parte del alumno o retiro antes del inicio del nuevo período escolar, es decir, antes del 28 de Febrero del 2027, se procederá a la devolución del pago de Matrícula efectuado, pero sólo en el caso que haya matriculado antes del 01 de Diciembre del 2026 y que el retiro se deba a traslado de la familia a otra ciudad y esta situación esté debidamente comprobada.

Este concepto considera, el uso de software, libros de texto, materiales didácticos, implementos de laboratorios, textos extranjeros y otros materiales que pone a su disposición el Colegio, para el desarrollo de sus actividades formativas.

Para aquellas familias que formalicen su matrícula, antes de la fecha límite establecida tendrán un 10% de descuento sobre esta.

Los alumnos que ingresen con posterioridad al inicio regular del año escolar deberán cancelar los valores totales de la Cuota de Incorporación, de la Matrícula, y las Mensualidades a partir de su mes de ingreso.

Alternativas para el pago de la matrícula:

- a) **Al contado**
- b) **Cheques:** al contado, 30, 60 y 90 días, sin intereses.
- c) **Tarjetas de Crédito:** Diners, Visa, Mastercard, Magna, y American Express.



IV COLEGIATURA

La Colegiatura del colegio es anual, y se facilitará el pago en 10 cuotas. Para el año 2027, tendrá el siguiente valor mensual:

Condición	Valor Mensual
Play-Group Pre-Kínder - Kínder	9,30 U.F. 13,20 U.F.
1° BÁSICO A IV MEDIO	
Hijo mayor o único	13.50 U.F.
Segundo hijo	12.87 U.F.
Tercer hijo	12,24 U.F.
Cuarto hijo	11.61 U.F.
Quinto hijo	sin costo
Cuota CEPAD 2027 (anual)	\$35.000.-

En caso de retiro del alumno una vez iniciado el período escolar, el apoderado deberá pagar las mensualidades hasta aquella del mes posterior a su retiro, así por ejemplo, si lo retira en agosto, deberá pagar hasta la mensualidad de septiembre.

El apoderado toma conocimiento de dicho costo suscribiendo el presente documento y mediante la firma de un Pagaré en el cual se formaliza su compromiso de pago. Dicha Colegiatura anual, se paga en cuotas mensuales (entre Marzo y Diciembre, 10 meses), dentro de los primeros 5 días corridos de cada mes.

V. Jornada Extendida Optativa para el ciclo Infant

Durante el 2027, el colegio seguirá ofreciendo a las familias la opción de una jornada extendida dentro del ciclo Infant de lunes a viernes de 13:00 a 16:30 hrs. La misma incluirá la colación del mediodía.

Jornada extendida Ciclo Infant	Valor Mensual
Playgroup a Kínder Lunes a viernes de 13:00 a 16:30 hrs.	5 U.F.



VI. Alternativas de pago de la Colegiatura:

- **Al Contado:** El apoderado que opte por esta alternativa, tendrá una rebaja del 5% sobre la Colegiatura Anual. Se considera al contado, el pago con cheque al día o documentado con cheque cuyo plazo máximo sea el 28 de Febrero de 2027.
- **Cheques a fecha:** El apoderado podrá documentar con hasta 10 cheques, con vencimiento entre marzo y diciembre del 2027 el valor de la colegiatura.
- **Cargo en cuenta corriente bancaria:** El apoderado deberá firmar un mandato que autorice a su Banco emisor para cargar mensualmente en su cuenta corriente el valor de la colegiatura.
Los Bancos con los que existe este convenio son: Banco Chile, Itau, Santander-Santiago, Scotiabank, Desarrollo y BCI.
- **Tarjetas de Crédito:** El apoderado podrá cancelar con todas las tarjetas emitidas por Bancos y Financieras, generando el PAT correspondiente. **VISA, Mastercard, Magna, Diners, American Express.**

VII. PROYECTOS EDUCATIVOS OBLIGATORIOS.

En el 2027 el Colegio continuará con los PROYECTOS EDUCATIVOS OBLIGATORIOS, cuyos detalles son los siguientes (sujetos a revisión y cambio):

Temática	Nivel
CONOCIENDO LA PAMPA DEL TAMARUGAL	7° Básico
LA SERENA Y VALLE DEL ELQUI	8° Básico
TEMUCO-PUCÓN	2° Medio
PUERTO WILLIAMS	4° Medio

Los costos de cada viaje y actividad se informarán oportunamente.

Asimismo, el resto de los viajes se presentarán durante el primer trimestre del año 2026, en función de las necesidades pedagógicas y socioemocionales que vayamos detectando y trabajando con cada curso en particular. Es posible que se planteen nuevas alternativas, tales como:

Santiago - Electivo de Economía o Taller de teatro

Arica - Competencia de Lego

Valparaíso - Festival de Teatro

RESPECT – RESPONSIBILITY – SOLIDARITY – HAPPINESS

Colegio Lirima Iquique-Av. La Tirana 4650-Iquique Chile-Teléfono (56-57)2461400 (56-57)2461401-colegio@lirima.cl



VIII. INTERESES Y GASTOS DE COBRANZA POR RETRASO EN COLEGIATURA MENSUAL

DÍAS DE ATRASO	INTERES MENSUAL	GASTO DE COBRANZA
Hasta 30 días	2.0%	1 U.T.M
31 a 60 días	2.5%	1 U.T.M.
61 a 90 días	3.0%	1 U.T.M.

Se constituirá en mora, a partir del día 6° del mes respectivo al de la cuota vencida.

Cristian Cortés Parraguez
Head of Administration & Finance

Andrea Andreani
Head of School

IQUIQUE, JULIO 2026

Rogamos firmar esta "ACEPTACIÓN" y entregarla al momento de la Matrícula



ACEPTACION

Dejo constancia de haber sido debidamente informado respecto al Reglamento de Pagos Año Escolar 2027 del Colegio Lirima, y en particular respecto a los intereses y/o costos de cobranza que me podrían afectar en caso de atraso en el pago de las Colegiaturas Mensuales.

Nombre del Apoderado

Firma

Fecha:

R.U.T.